de Ordinario por Su Mag.d D.n Antonio Carreño
Muñoz Alferez mayor, D.n Alonso de Ubeda fiel
Executor D.n Ju.n Martinez del ... y D.n Ber.do de Qui
ros Regidores de esta V.a, Como en ellos su Regi
m.to Juntos en su Ayuntam.to tratan y Conferir las
Cosas tocantes a ambas Mag.des y bien Comun de es
ta Republica decretaron lo siguiente ——
que por quanto a llegado el Caso de azerse de con
ti.nuo el aforo de Martenas de vino de Malorecha
deste presente año que esta V.a y su termino atenti
do en ella su termino y Juris dizion para que se
ga Respestivo dellas y consiguientemente el Reparti
miento que les tocare pagar por lo tocante a los R.s
servizios de millones que corresponde pagar para el
año que viene de setezientos y ocho en conformidad
de lo que esta V.a antezedentemente tiene decretado y en
el en Cauezam.to que tiene tomado con la Ciud.d de
Murzia con el S.r Contador general y presente de Su Mag.d
que los beneficia y que segun dho aforo se aga el Re
partim.to a los vezinos asta cumplim.to de dho Cauezon
mandaron sus merz.des que desde mañana que se contaran
Diez y ocho del Corriente se de prinzipio a dho aforo y se
Continue asta finalizarlo en el todo sin reseruar
bodegas ni tenajas Algunas y para que se aga la dis
tan dho aforo sus merz.des nombraron por Comisa
rios a los Señores D.n Alonso de Ubeda fiel Executor y
D.n Ber.do de quiros Regidores de esta Ayuntam.to y asimismo
para que agan dho Repartim.to a dhos vezinos con toda igual
dad atendiendo a sus Caudales Consumos y Pobres
de solemnidad sin azer agrauio a ningun vezino ni lo
recibiero y se les notifique lo azepten y juren cumplir
con su obligazion los quales estando presentes queda
ron notificados y lo azeptaron y juraron en forma de su
Cumpliran con su obligazion = y suplicaron sus merz.des y a dho
señor Alcalde asista a dho aforo y que se executen las
diligencias necesarias para que tenga efecto y asimismo
se Reparan los gastos necesarios del presente escriu.o y demas